



International Association of Jurists for Western Sahara
Asociación Internacional de Juristas por el Sáhara Occidental

<http://iajuws.org>

Corte de Apelación Penal de Marrakech (Marruecos)



Juicio Apelación Penal

Miércoles, 29 de abril de 2009

Hoy miércoles 29 de abril de 2009, se ha celebrado en la Corte de Apelación Penal de Marrakech (Marruecos) Juicio de Apelación contra **ABOULHASSAN IJALIHENNA** activista saharauí defensor de derechos humanos que en la actualidad se encuentra preso en la cárcel marroquí de Marrakech, desde hace **doce meses y quince días**, cumpliendo la sentencia a la que fue condenado en primera instancia de **VEINTE Y CUATRO MESES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

La sentencia de primera instancia ha sido hoy confirmada íntegramente por la Corte de Apelación (2 años de privación de libertad)

Breve resumen de la Vista Oral:

Las fuerzas de seguridad marroquíes tenían órdenes estrictas de no permitir el acceso a la sede del Tribunal de los estudiantes saharauis, por lo que desde primera hora de la mañana un nutrido grupo de estudiantes saharauis se encontraba en las afueras del edificio judicial sin poder acceder al mismo, y permaneciendo allí, hasta que concluyó el juicio contra el joven saharauí en el interior.

El Juicio señalado inicialmente para las 09:00 h. de la mañana se inició, a las 10:10h.

ABOULHASSAN IJALIHENNA fue conducido por la Policía a la sede del Tribunal, permaneciendo en la Sala desde las 09:00 horas, venía ataviado con vestimenta típica saharauí.

Cuando fue llamado por el Presidente del Tribunal, se levantó y fue ubicado en lugar destinado a los acusados ante el Tribunal, compuesto por cinco magistrados, y procedió a responder a las preguntas del Presidente del mismo, quien se ocupó en todo momento de realizar la labor de interrogar y de "acusación", relegando para el Procurador exclusivamente el "Informe, o Alegato Final" de Acusación.

El acusado negó en todo momento que tuviese relación alguna con los hechos por los que se le había condenado (agredir violentamente a un ciudadano marroquí en el "campus de la Universidad de Marrakech") insistiendo en su inocencia.

IAJUWS

International Association of Jurists for Western Sahara
Asociación Internacional de Juristas por el Sáhara Occidental

Apdo. de Correos 1097 – 03080 Alicante (ESPAÑA)

TF-FAX: 96 6950905 • PH-FAX: 34 96 5950905 e-mail: iajuws@lobocom.es • web: <http://iajuws.org>



International Association of Jurists for Western Sahara
Asociación Internacional de Juristas por el Sáhara Occidental

<http://iajuws.org>

Relató **ABOULHASSAN IJALIHENNA** que su detención, encarcelamiento posterior procedimiento y condena han sido exclusivamente una medida de represalia y persecución contra él por parte de las fuerzas de seguridad marroquíes porque es **“Un Activista Saharaui Defensor de Derechos Humanos”** y **reivindica la Independencia para el Sáhara Occidental mediante el ejercicio del derecho de Autodeterminación mediante la celebración del Referéndum que Naciones Unidas tiene establecido para el Pueblo Saharaui en los ahora Territorios Ocupados del Sáhara Occidental..**

La Defensa puso de relieve las múltiples contradicciones existentes en la instrucción policial y judicial, destacando entre otras, la inexistencia de arma alguna con la que presuntamente se produjo la agresión, (no se presentó en el juicio ningún arma únicamente se exhibió en la Sala una foto de un cuchillo sobre la que el acusado dijo no saber nada), la inexistencia de declaración acusatoria de la presunta víctima (nunca ha comparecido en sede judicial para acusar al imputado, y cuando fue reclamado por la policía en Comisaría manifestó expresamente no reclamar nada a nadie, y no reconocer al acusado, y que no sabía quien le había agredido...) la inexistencia en la instrucción y en el primer juicio de informe médico, ni informe de foro que "por arte de magia" aparece hoy en la apelación por primera vez ...

Concluyo la sesión oral del Juicio de Apelación con las siguientes peticiones:

A.- El Procurador reiteró su solicitud de condena e insistió en que la pena se agravase y se impusiese en su grado máximo, cambiando "en ese instante" la calificación de "agresión" por la de "intento de asesinato" no considerando de importancia la inexistencia de acusación de la presunta víctima. De este modo efectúa el Procurador (Fiscal) una aplicación directa de la *Reformatio in peius*, sin prueba alguna.

B.- La Defensa se opuso contundentemente a la petición del Procurador, informo sobre las vulneraciones procesales existentes en el procedimiento, reprochó contundentemente la modificación infundada e insostenible del Procurador en lo que respecta a los presuntos hechos, y solicitó la Libre Absolución

A las 10:20h. finalizó el Juicio, y a las 15:10h. de la tarde se dictó sentencia confirmando íntegramente la recaída en primera instancia y mantener la pena **DE DOS AÑOS DE PRISIÓN para el defensor de derechos humanos saharauí ABOULHASSAN IJALIHENNA.**

Asistieron como Juristas Observadores Internacionales:
DOLORES TRAVIESO DARIAS (Abogada)
INÉS MIRANDA NAVARRO (Abogada)

IAJUWS
International Association of Jurists for Western Sahara
Asociación Internacional de Juristas por el Sáhara Occidental

Apdo. de Correos 1097 – 03080 Alicante (ESPAÑA)
TF-FAX: 96 6950905 • PH-FAX: 34 96 5950905 e-mail: iajuws@lobocom.es • web: <http://iajuws.org>